III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

4692

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se amplían becas de la convocatoria general de «Becas MAE-AECI» (Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores, para ciudadanos extranjeros y españoles, para verano 2003 y Curso 2003/2004) para el Programa I.C.

Por Resolución de 23 de junio de 2003 de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden Becas de la Convocatoria General de Becas MAE-AECI (Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores para ciudadanos extranjeros y españoles para verano 2003 y curso 2003/2004) para el programa I.C.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 (BOE de 10 de abril), modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 (BOE de 3 de febrero), en la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y la publicación de otras convocatorias específicas para ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica o de intercambio y el Real Decreto 2225/93 de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, y en atención a lo establecido en el apartado 2.1 d) de la Resolución de 29 de diciembre de 2000 (BOE 12 de febrero de 2001), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario General de la AECI y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias, y a propuesta de la Comisión de Evaluación reunido al efecto, esta Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la AECI ha resuelto:

- 1. Ampliar por un mes más la beca concedida a doña María Mercedes Rodríguez Temperley (Argentina) fecha de su beca 16 de enero de 2004/15 de febrero de 2004 (Resolución 23 de junio de 2003) disfrutará de su beca hasta 15 de marzo de 2004.
- 2. Ordenar la publicación en el BOE de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden Ministerial de 26 de marzo de 1992, y Resolución de 22 de noviembre de 2002.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de dicha jurisdicción. Potestivamente podrá interponer contra dicha Resolución, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14). Todo ello, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Madrid, 23 de enero de 2004.—El Presidente, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, BOE de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones Culturales y Científicas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4693

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 27/2004, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 3 de Madrid.

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 3 de Madrid, doña Isabel Martínez Alonso, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo procedimiento abeviado número 27/2004, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 21 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 30 de abril de 2002.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 19 de febrero de 2004.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

4694

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 13/2004, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid.

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid, doña Susana de Ory Louro ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 13/2004, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 21 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, ámbito territorial de Andalucía, convocadas por Orden de 30 de abril de 2002.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 24 de febrero de 2004.—El Director General, Carlos Lesmes

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.